

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 05 septiembre 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1505248

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N° 1505248, presentada por don
de fecha 22/08/2025, en representación de ASESORIA E INVERSIONES
FIRA LIMITADA RUT la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita
el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los
Formulario (s) 21, Folio(s) N°8168547.

2°. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°8168547, correspondiente a:

85% de interés penal 85% de multas asociadas al impuesto

0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIA JOSE CASTILLO **VEJAR**

Firmado digitalmente por MARIA JOSE

CASTILLO VEJAR

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.



Notificación vía correo electrónico:					
Notificación Res. Ex. SII N° 1505248 de 5 de septiembre de 2025.					
			Providencia,		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	